

38
Sesión Ordinaria del 4 de Diciembre de 1967

Sres. Asistentes

Dr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Navarreda Anateo

D. Enrique Aguado Esteban

D. Aureano Navarreda Garcia

D. Leandro Sanz Tato

D. Hilario Rodriguez Tato

D. Antolin Montes Frutos

D. Pedro Carajina Navarreda

D. Joaquin de las Heras Herman

Secretario

D. Miguel Aranz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.-

Siendo las veinte treinta horas se reunen en la casa Consistorial los señores reseñados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy.

Se dió comienzo al acto a tenor del orden del día que cita:

1º Sesión Anterior, - se da lectura del acta de la Sesión anterior, que haya da conforme es aprobada por unanimidad.-

2º Escrito de la Audiencia Territorial de Madrid, sobre acuerdo de ésta Corporación, prescindiendo de los servicios profesionales del recurrente, Don Manuel Soles Sanches, como Arquitecto de la Corporación. - Se da cuenta a la Corporación del escrito antes citado por el que se emplaza a la Corporación según determina el artículo 63, a fin de que en el término de 20 días se disponga la remisión del expediente administrativo

correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo.

1 La Corporación quedó enterada y en consecuencia acuerda ser representada por el Abogado-Asesor de ésta Corporación Elnro. Sr. D. Jesús González Pérez, y que así se comuniqué a dicho Sr. Licenciado a los efectos oportunos.-

3º Nombramiento de Procuradores.- Dada cuenta de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de nombrar Procuradores a los efectos que determina la Ley se acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre de este Ayuntamiento otorgue poder notarial a favor de los señores Procuradores D. Francisco Martínez Arenas, Don Juan Antonio García San Miguel y Orqueta y D. Antonio Rueda Bautista y Sr. Ariza, Mansilla López

4º Informe del Sr. Arquitecto Municipal sobre el núcleo Urbano Cerro de Santa Bárbara.- Se da lectura íntegra del informe antes citado quedando enterada la Corporación y haciendo suyo tanto el informe como el ante-proyecto reseñado en el mismo, para lo cual se acuerda citar mediante Bando a los propietarios a los que afecta dicho Plan para el día 6 en primera

convocatoria a las 20 horas y en segunda el día 13 a la misma hora, con el fin de darles cuenta del Plan citado y oír reclamaciones al efecto. -

5º Presentar y examinar cuentas de Caudales de los tres primeros trimestres del año actual. -

Se resuelve y acuerda que se cite una reunión especial para ver detenidamente dichas cuentas el lunes día 11 a las 18.30 horas. -

6º Plan Parcial Fuente del Fresno. Ampliación. - A la vista del escrito que acompaña la remisión de dicha ampliación, la Corporación acordó no considerar dicho plan por falta de ejemplares, asimismo que se requirieran los ejemplares que faltan a la citada Sociedad, como asimismo se le requirieran proyectos de Iglesia y Supermercado que actualmente construyen y un Plan General de la Urbanización. -

7º Se da cuenta de un escrito presentado por los Técnicos Municipales Dns. Arquitecto y Aparejador en solicitud de diversos elementos de Trabajo que les son necesarios para el desarrollo de sus funciones como tales técnicos dentro del Ayuntamiento. -

La Corporación quedó enterada acordando proceder a la com-

Adv. O.

8º para del material que solicitan. -
Localidades para una Función de Opera. - Se da cuenta a la Corporación del envío a este Ayuntamiento de dos localidades para asistir a la Función de Opera, que patrocina el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se acordó el pago de las mismas, cuyo importe total asciende a 1.200 pts. -

9º Expediente de Industria para limenatógrafo de D. Julian Baena. - Se acordó remitir el citado expediente a la Comisión Técnica Provincial sita en el Gobierno Civil en Madrid. -

10º Tira de Cuerdas y Pasante de Nivel para finca en la cf Mayor a solicitud de D. Hilario Isabel de Mata. - Se concede de acuerdo con el informe del Sr. Arquitecto municipal a tenor del croquis levantado al efecto y con las condiciones que en el mismo se expresan cuales son: El muro de contención deberá llevar escalones a la glorieta que se forma. La parte punteada será acera a nivel de bordillo con loseta hidráulica. La arqueta sifónica deberá ir según se estima en el plano del croquis. Quedando condicionado este tira cuerdas a las normas establecidas por el Sr. Arqui-

tecto Municipal. - Deberá presentar nuevos proyectos de edificación a tenor del tira cuerdas condedido.

11º

X Se da cuenta de una instancia presentada por los vecinos de la d. Vizcaya del Barrio de Otra. Ira. del Pilar de esta localidad en solicitud de que se efectuen las obras necesarias para dotar de alcantarillado a dicha calle. -

El alcantarillado a instalar según se acuerda, así como los gastos que se originen serán por cuenta del vecindario solicitante prestando el Ayuntamiento la colaboración técnica.

Asimismo se da cuenta de dos presupuestos para la realización de tales obras, presentados por Don. Pablo Brihuega, y D. Ricardo Perdiguero, vistos los cuales el Ayuntamiento acuerda se efectúen dichas obras a tenor del presupuesto presentado por D. Pablo Brihuega. -

12º

X Se da cuenta de una instancia presentada por D. José Fortuna Zardain en representación de Tercasa S.L. a la que acompaña croquis de emplazamiento de las construcciones que solicita, siendo cuatro los bloques a realizar, emplazados entre las calles Perpetuo Loorro, Pilar y Santa Teresa; asimismo solicita que las

calles de 15 metros entre los bloques que tienen salida a las calles Perpetuo Socorro y Pilar, y la de 10 metros perpendicular a la c./ Santa Teresa, según plano adjunto, se consideren como privadas y de uso exclusivo de la propiedad o de la Comunidad de Propietarios que pudiera constituirse en su día.

La Corporación acordó contestar accediendo a lo solicitado en la instancia de la referencia, menos en lo que se refiere al punto 6º de la misma en el apartado calles las cuales pasarán a ser del dominio público y por tanto del Ayuntamiento, y siempre y cuando el Area Metropolitana no se oponga a la construcción de la forma que indica el croquis ya que los proyectos de obras en la mencionada zona deberán pasar por la anuencia del citado organismo antes de conceder este Ayuntamiento la licencia de obras definitiva. —

13º

A

Se da cuenta de una instancia presentada por D. Antonio López Bronzón, vecino de Madrid, c./ Francisco de Ricci nº 11, a la que acompaña proyecto de ordenación urbana de los terrenos que actualmente ocupan los Ta-

88

lleses de Carpintería Lizarranqu.
Se acuerda contestar a tenor del informe del Sr. Arquitecto municipal que dice: De acuerdo con lo ordenado y una vez procedido al examen del croquis de ordenación urbana entre las c/ Real Vieja y Avenida Leopoldo Jimeno (zona ocupada por Industrias Lizarranqu), con una separación de 50 metros al borde de la C.R.-1 de Madrid a Irún, encontrándose correcta dicha ordenación con la separación de bloques abiertos de no más de 12 metros de cruzía, separados a 15 metros.- Asimismo, el propietario, deberá de ceder, además de los viales, el 10% de la superficie edificable, en terreno o en equivalente metálico a precio de índice.-

14º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Marciano Garcia Sanguino, vecino de esta localidad, c/ Puerta de las Vacas s/n, en solicitud de autorización de obras para la instalación de un horno para fabricación de vasijas, derivadas de su oficio de alfarero.

La Corporación acordó denegar tal solicitud a tenor de lo que disponen las normas establecidas por la Ley en torno a estas industrias.

ción con respecto al cargo. pues de lo contrario se verá obligado a reintegrarse a su puesto de titularidad.

El Ayuntamiento acordó conceder los 48 meses solicitados a efectos administrativos y de quinquenios y la correspondiente orden del pago de atrasos si los hubiere.

Con respecto a su cargo actual será el Sr. Alcalde quien le contestará lo oportuno a tal extremo. -

17º

Se da cuenta de una carta del Director-Gerente de Inmobo S.A. D. Felipe de Vizcarrondo en la que hace mención a la reparación del camino que afecta a dicha industria que nace en la carretera de Algete.

La Corporación quedó enterada del contenido de la carta, acordando se haga un estudio sobre la reparación de dicho camino.

Siendo las cero horas quince minutos del día cinco, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión no habiendo más asuntos que tratar de lo que yo Secretario doy fe. -

Sierrisio Sabido

Alcalde del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]